

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de la Presidencia  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 752/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Resolución de Denegación de la Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 1 Renovación, relativa a la solicitud formulada por el/la ciudadano/a extranjero/a Ahmed Mohamed El Ghaly, nacional de Mauritania, con NIE Y-0717000N, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

Vicenzo Cioce

Rio Tinto, 33. 29650 Mijas (Málaga)

Se le informa que con esta fecha por Resolución de esta Subdelegación del Gobierno se ha denegado la renovación de la autorización de residencia y trabajo en los siguientes términos:

Nombre: Ahmed Mohamed El Ghaly

Nacionalidad: Mauritania

N.I.E.: Y-0717000N

Tipo: Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A 1 Renovación

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 20 de enero de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.- El Secretario General Acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.